



Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242402353632

Respetado(a) señor(a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Superintendencia Nacional de Salud, entidad encargada de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de la inspección, vigilancia y control a las entidades del sector.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la mencionada institución al número (601) 4837000 desde Bogotá, o a la línea gratuita nacional 018000 513700 desde cualquier parte del país; página web www.supersalud.gov.co.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **ztorres/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



Radicado No.: **202242402227941**

Fecha: **04-11-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Ciudad

Asunto: Traslado solicitud **prioritaria (niña)** del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202242402353632

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que, al tratarse de una petición anónima, este traslado y su notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio, de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **ztorres/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022